

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9629** *AGENCIA DE VIAJES GUAMA, S.A.*

Reducción de Reservas, Reducción y Aumento de Capital simultáneos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, de 3 de julio de 2010, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Agencia de Viajes Guama, S.A.", celebrada el 27 de diciembre de 2010, aprobó por unanimidad la utilización íntegra de las reservas legales para compensar pérdidas acumuladas, la reducción de la totalidad del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio sociales, disminuido como consecuencia de las pérdidas del ejercicio económico anterior, mediante el procedimiento de amortización de todas las acciones numeradas de la 1 a la 173.500, ambas inclusive, y un posterior aumento de capital social, en el mismo acto, en la suma de 300.000 euros, por el procedimiento de compensación de créditos, mediante la emisión de 150.000 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 150.000, todo ello con el consentimiento de los dos socios, y en base al Balance auditado correspondiente al cierre del 30 de junio de 2010.

La oposición a estos acuerdos, de proceder, se realizará por los interesados en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de marzo de 2011.- La Administradora Solidaria, Ivonne María Carballo Pérez.

ID: A110024760-1